



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
DENOMINADA "CONSTRUCCION PARADEROS URBANOS, CIUDAD
DE DALCAHUE" LICITACION 3520-40-LE17.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.259.-

DALCAHUE, 31 de mayo de 2019.-

VISTOS: el acta de recepción definitiva de fecha 30/05/2019, el decreto alcaldicio N°1.242 de fecha 29/05/2019 que designa la comisión, el correo electrónico del ITO de fecha 02/05/2019 que solicita el ingreso de la solicitud de recepción definitiva, el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBASE: El Acta de Recepción Definitiva de fecha 30 de mayo del 2019, correspondiente a la obra denominada "**Construcción Paraderos Urbanos, Ciudad de Dalcahue**", ejecutada por el contratista Sr. Nelson Fabian Ojeda Cuyul.

2.- DEVUÉLVASE: El Certificado de Fianza N° B0018552 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL, presentado por el contratista Sr. Nelson Fabian Ojeda Cuyul; a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$2.000.000, el cual caucionó la correcta ejecución de la obra denominada "**Construcción Paraderos Urbanos, Ciudad de Dalcahue**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Dirección de obras
- Archivo proyecto

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-